



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2015-MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de Junio de 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

Los Informes N° 112-2015-OATR/MDPN de la Oficina de Administración Tributaria y Rentas, el Informe Legal Administrativo N° 163-2015-ALAE/MDPN y el Informe N° 0089-2015-OPP-CMDPN promovido por el Encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 32 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal el "Aprobar el cuadro de Asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo".

Que el numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley N° 26979 - Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2006-JUS señala que "La designación del Ejecutor Coactivo se efectuará mediante concurso público de méritos".

Que, el Artículo 5° de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, establece que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.

Que, la Ordenanza N° 012-A/MDPN-2011, aprobó la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el mismo que fue dado el 27 de julio del 2011.

Que, el Artículo 63° de la mencionada ordenanza señala: "La Unidad de Ejecutoría Coactiva es un órgano de apoyo de la Municipalidad en el ámbito de su competencia, dependiente jurídicamente de la Subgerencia de Rentas. La Unidad de Ejecutoría Coactiva se encuentra a cargo de un Empleado Abogado denominado Ejecutor Coactivo de acuerdo a ley, cumple sus funciones con el apoyo de sus auxiliares coactivos, no es considerado cargo de confianza. El Ejecutor Coactivo tiene la categoría de Jefe de Unidad y depende funcional y Administrativamente del Subgerente de Rentas".

Que, asimismo en la citada Ordenanza, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, siendo éste un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos necesarios que la institución prevé como necesarios para el normal funcionamiento de la municipalidad.

Que, en la Unidad de Ejecutoría Coactiva existe vacante la plaza de 01 Ejecutor Coactivo, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado, siendo necesario realizar el concurso público de mérito conforme con la normativa legal vigente;

Que mediante informe N° 112-2015-OATR/MDPN la Oficina de Administración Tributaria y Rentas requiere el contrato de un (01) Ejecutor Coactivo para las labores que corresponden según facultades conferidas en el Código Tributario D.S. N° 133-2013-EF en sus Artículos 114° al 123° y sus procedimientos y la Ley de Ejecución Coactiva; asimismo de la ejecución de aplicación de las sanciones contempladas en el RAS de nuestra entidad.

Que, mediante Informe N° 0089-2015-OPP-CMDPN de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que teniendo en consideración lo informado por el Área de Rentas se otorga la disponibilidad presupuestal por el importe solicitado. Que, mediante Informe Legal Administrativo N° 163-2015-ALAE/MDPN la Oficina de Asesoría Legal concluye que la propuesta de Bases del Concurso Público de Méritos para la selección de un (01) Ejecutor Coactivo se encuentra acorde a la normatividad vigente, por lo que es procedente aprobar el Acuerdo de Concejo pertinente con el fin de proseguir el trámite correspondiente para tal fin. Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto total del pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la selección de un (01) Ejecutor Coactivo, que será el funcionario a cargo de la Unidad de Ejecutoría Coactiva, las mismas que forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Segundo.- FACULTAR al Despacho de Alcaldía para que mediante Resolución de Alcaldía designe al Comité que deberá llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la selección de un (01) Ejecutor Coactivo, así como establecer el cronograma del citado Concurso Público de Méritos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Diario La Verdad del Pueblo, así como en el Portal del Ministerio de Trabajo y a la Secretaría de Imagen Institucional la publicación del presente acuerdo y las Bases del Concurso Público de Méritos para la selección de un (01) Ejecutor Coactivo en el Portal de Transparencia de la municipalidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplase.
Hugo Jesús Buedría Guerrero
Alcalde

SUCESION INTESSTADA

Ante mi AMÉRICO R. MALDONADO U. Abogado-Notario Público de Chincha, se presenta Don PEDRO FELIX PACHAS MATIAS, solicitando la Sucesión Intestada de su finada Hermana Doña MARIA ENEDINA PACHAS MATIAS, fallecida el 28 de agosto de 1993, en la ciudad de Chincha y cuyo último domicilio fue en la Calle José Pardo, Distrito de Sunampe Chincha. Lo que se comunica para los fines de Ley.
Chincha Alta, 10 de julio de 2015.

AMÉRICO R. MALDONADO U.
NOTARIO DE CHINCHA
Jr. Italia N° 227 - Chincha Alta
TELE-FAX 262071

SUCESION INTESSTADA

Ante mi AMÉRICO R. MALDONADO U. Abogado-Notario Público de Chincha, se presenta Doña MARIA AGUSTINA DE LA CRUZ DE MESIAS, solicitando la Sucesión Intestada de su finada Madre Doña MARIA FELICITA PACHAS MATIAS, fallecida el 02 de julio de 2014, en la ciudad de Chincha y cuyo último domicilio fue en Torre de Castilla - Progreso s/n, Distrito de Groch Prado, Chincha. Lo que se comunica para los fines de Ley.
Chincha Alta, 10 de julio de 2015.

AMÉRICO R. MALDONADO U.
NOTARIO DE CHINCHA
Jr. Italia N° 227 - Chincha Alta
TELE-FAX 262071

AVISO

A fin de cumplir los trámites en atención a la Resolución N° 21 del Juzgado de Familia de Chincha, del 10.7.2015-Exp. 00246-2014-0-1408-JR-FC-01, el suscrito, Lui Vásquez Nemesio Fernando, con DNI N° 15350983, efectúa el aviso por 05 días, sobre la próxima exhumación del cadáver de quien en vida fuera don Marcos Eusebio Torres Herrera, que se encuentra sepultado en el Cementerio General de Chincha, Cuartel Santa Teresa N° 50, Lado B, Lado Este y que se efectúe las diligencias que dispone dicha Resolución.

Se hace la publicación dando cumplimiento a las normas del Área de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud y otras entidades.

Chincha, 05 de agosto de 2015.

Lui Vásquez Nemesio Fernando
DNI 15350983

AA.HH. Brisas de Con Con Mz. A. Lote 03 San Vicente Carleto

31-9-74-9-119208

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Quien suscribe, hace saber que: Don: **ROLANDO ALFREDO GUERRA HERRERA**, de 29 años de edad, natural de HUANCABELICA, de Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ESTUDIANTE, D.N.I.: 43780025, Domicilio: CALLE ANDRES RAZURI N° 436 - CHINCHA ALTA, Distrito: CHINCHA ALTA, Provincia: CHINCHA y Doña: **VERONICA FLORES CRUZ**, de 29 años de edad, natural de CHINCHA ALTA, de Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ENFERMERA, DNI: 43574302, domicilio: CALLE ANDRES RAZURI N° 436 - CHINCHA ALTA, Distrito: CHINCHA ALTA, provincia: CHINCHA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan de impedimentos podrán formular la denuncia respectiva, conforme a Ley.

Chincha Alta, 07 de agosto del 2015

Tec. **ROSA LIA ZARATE VARGAS**
DNI N° 21802973

Jefe de la División de Registro Civil

SUCESION INTESSTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTARON **MARILUZ SANTOS ROALDE, MARILUZ SANTIVANEZ REYNA ELENIA**, SOLICITANDO SE EFECTUE LA SUCESION INTESSTADA DE LA CAUSANTE: **SANTIVANEZ DE MARILUZ YSABEL CATALICA** QUIEN FALLECIO EL 21.04.2006 EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO DE ESTADO CIVIL CASADA E INTESSTADA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN AV. DOS DE MAYO 460, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, DECLARANDO COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: **MARILUZ SANTOS ROALDE (CONYUGE SUPERSTITE), MARILUZ SANTIVANEZ REYNA ELENIA, MARILUZ SANTIVANEZ RIDER WUILE (EN CALIDAD DE HIJOS)**.

LO QUE NOTIFICO, PARA QUE SE PRESENTEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER ALGUNA VOCACION HEREDITARIA.

CHINCHA, 08 DE AGOSTO DE 2015

ROSA NAKASONE DIZAMA
NOTARIO PUBLICO

TELÉFONO: (056) 639663-269340
CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA

ASOCIACIÓN MINISTERIO DE RADIO Y TELEVISIÓN LUZ DEL MUNDO

Convocatoria

El que suscribe convoca a todos los Asociados de la Asociación Ministerio de Radio y Televisión LUZ DEL MUNDO, a asamblea universal a realizarse en el local de la Asociación sito en Urbanización Fernando León de Vivero Mz. R Prima Lote 7, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda.

AGENDA:

- 1.-Nombramiento del Consejo Directivo 2015-2017.
- 2.-Nombramiento del Director Ejecutivo.

-Primera Convocatoria 09:00 horas 24.08.2015

-Segunda Convocatoria 10:00 horas 24.08.2015

Chincha, 23 de julio del 2015

"MINISTERIO DE RADIO Y TELEVISIÓN LUZ DEL MUNDO"

SEBASTIAN ZAMBRANO JOSÉ SANTOS

Director Ejecutivo

CLÍNICA

DANIEL ALCIDES CARRIÓN S.A

Av. Ildefonso N° 226 CHINCHA ☎ 262667

Medicina - Pediatría
Cardiología - Cirugía
Partos - Cesáreas
Ecografías - Rayos X

- > Consultorios Externos
- > Servicio de Ambulancia
- > Atención las 24 horas del día
- > Afiliación Seguro Médico Familiar

ACEPTAMOS TARJETAS DE CRÉDITO

SE ALQUILAN DEPARTAMENTOS

DOS DEPARTAMENTOS PARA OFICINA EN
ZONA CENTRICA DE CHINCHA

Ubicados en calle MscI. Castilla 275- 277

En Chincha Alta - Razón 981 931 542 - 987 025 619

- a) Publicación de Convocatoria: 10-08-2015 al 17-08-2015
- b) Fecha de Inscripción: 18-08-2015
- c) Horario de Atención: De 8:00 a 15:00 horas
- d) Evaluación Curricular: 21-08-2015
- e) Publicación de resultados: 24-08-2015 a las 18.00 horas
- f) Evaluación de conocimientos: 25-08-2015 a las 9.30 horas
- g) Publicación de resultados: 25-08-2015 a las 13.00 horas
- h) Entrevista personal: 26-08-2015 a las 08.30 horas
- i) Publicación del Cuadro de Méritos: 26-08-2015 a las 14.00 horas
- j) Suscripción de contrato: 27-08-2015
- k) Incorporación al Cargo: 28-08-2015

- a) Publicación de Convocatoria: 10-08-2015 al 17-08-2015
- b) Fecha de Inscripción: 18-08-2015
- c) Horario de Atención: De 8:00 a 15:00 horas
- d) Evaluación Curricular: 21-08-2015
- e) Publicación de resultados: 24-08-2015 a las 18.00 horas
- f) Evaluación de conocimientos: 25-08-2015 a las 9.30 horas
- g) Publicación de resultados: 25-08-2015 a las 13.00 horas
- h) Entrevista personal: 26-08-2015 a las 08.30 horas
- i) Publicación del Cuadro de Méritos: 26-08-2015 a las 14.00 horas
- j) Suscripción de contrato: 27-08-2015
- k) Incorporación al Cargo: 28-08-2015